

Gobierno de Chile expulsa a 56 venezolanos entre gallos y medianoche

Durante la mañana de este domingo 6 de junio el gobierno de Chile expulsó a 56 migrantes venezolanos, refieren portales chilenos.

Antes de ser expulsados, las 56 personas se mantuvieron detenidas en el cuartel de la Policía de Investigaciones (PDI) de Chile.

La situación fue denunciada por distintas organizaciones que aseguran que la detención y posterior expulsión no se realizó de manera correcta.

Según el Servicio Jesuita Migrante (SJM) la acción «contradice el derecho internacional».

“Observamos con indignación cómo flías y niños pequeños ingresan a despedirse de personas migrantes que serán expulsadas colectivamente”, afirmaron en Twitter.

El SJM intentó salvaguardar la presencia de los migrantes en Chile mediante un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones, no obstante, por ser domingo dicho tribunal no se sesiona.

«Los vuelos salen el domingo a las 5 de la mañana. Esas personas se van a ir sin siquiera haber visto sus situaciones legales. Al parecer, el modus operandi del gobierno es hacer estas expulsiones durante el fin de semana y hacer que la cancha no quede pareja para los migrantes», señaló Waleska Ureta, directora del SJM.

Además, el Instituto Nacional de Derechos Humanos interpuso 4 recursos de amparo a favor de inmigrantes de nacionalidad venezolana, invocando el principio de reunificación familiar.

Las personas fueron detenidas en sus hogares durante la mañana del sábado #5jun y trasladadas a la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional donde firmaron sus documentos de expulsión.

Según el SJM, todo ocurrió a pesar de que no registran antecedentes penales y que según la nueva ley de migraciones,

tenían 180 días para abandonar el país si no estaban regularizados.

Gobierno defiende expulsión

Por su parte, el ministro del Interior, Rodrigo Delgado aseguró que el procedimiento “está ajustando a derecho”.

Precisó que se trata de una “expulsión administrativa por haber ingresado al país de forma clandestina y sin haber hecho nada en un año, no es que son personas que se estén identificando para ello”.

“Hay personas condenadas por tráfico de drogas, por robo con violencia (...) y van a conmutar sus penas en sus respectivos países”, agregó.

Con Información de Tal Cual